



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

71

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por **FEDERACION REGIONAL DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS**, con fecha 17/3/2017, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN 47/2017 de 13 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid por la que se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final del Bachillerato para el acceso a la universidad, publicada en el BOCM de 19/1/2017, recurso al que ha correspondido el número **Procedimiento Ordinario 166/2017-01-C**.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de nueve días”.

En Madrid, a 22 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/10.226/17)

